

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA EL PROCESO
DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC/004/2023**

En cumplimiento del artículo 25 numeral 12 y artículo 30 numeral 1 de la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2008, el Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre - INDER Girardota se permite presentar el estudio de justificación y conveniencia para adelantar el proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objeto.

I. Descripción de la necesidad que el municipio pretende satisfacer con la contratación.

Que la misión del **INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA** - Planear, programar, ejecutar y controlar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar en el municipio, conforme a las necesidades de la comunidad, fomentar su difusión, coordinar el desarrollo de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos, así como garantizar la adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos, además de cumplir con los valores, finalidades y demás mandatos contenidos en la Constitución Política y en la ley; situación que necesariamente debe verse en el contrato a celebrarse el cual se relaciona con esta misión porque un mandato expreso de la Ley 80 de 1993 a los servidores públicos es que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

En la actualidad el **INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA**, tiene bajo su administración los escenarios deportivos del Municipio, los cuales requieren de herramientas para su conservación y adecuado mantenimiento y así los usuarios del instituto puedan hacer el adecuado aprovechamiento de los espacios, sin que exista algún riesgo para la salud e integridad de las personas que acuden a los mismos, ni mucho menos que haya un daño irremediable a las instalaciones que lleven a la suspensión de los servicios a la comunidad. En ocasión a este contrato, se hace necesario adquirir herramientas idóneas con el fin de velar por la conservación de los escenarios deportivos y brindar un mejor servicio a los usuarios, para lo cual se requiere los siguientes elementos:

	DETALLE	CANTIDAD			VALOR UNITARIO	COT 1 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 2 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 3 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 4 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 5 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 6 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 7 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR PONDERADO	VALOR TOTAL
Remachadoras		UNIDAD	1	25191700	151.300	\$ 151.300,00	\$ 83.200	\$ 83.200	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ -	\$ -			\$ 52.900	\$ 52.900	\$ 62.200	\$ 62.200	\$ 77.120	\$ 77.120
Martillo		UNIDAD	1	20111600		\$ -	\$ 25.200	\$ 25.200	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ -	\$ -			\$ 38.900	\$ 38.900	\$ 24.500	\$ 24.500	\$ 27.775	\$ 27.775
Alicate		UNIDADES	2	27112100		\$ -	\$ 22.700	\$ 45.400	\$ 12.000	\$ 24.000	\$ -	\$ -			\$ 14.900	\$ 29.800	\$ 21.800	\$ 43.600	\$ 17.850	\$ 35.700
Gafas Proteccion negras		UNIDADES	12	46181800		\$ -	\$ 13.400	\$ 160.800	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ -	\$ -					\$ 7.500	\$ 90.000	\$ 8.633	\$ 103.600
Acetate 2 tiempos		UNIDADES	15	15121500	33.400	\$ 501.000,00		\$ -		\$ -	\$ -						\$ 14.000	\$ 210.000	\$ 23.700	\$ 355.500
Acetate 4 tiempos		UNIDADES	6	15121500	25.500	\$ 153.000,00		\$ -		\$ -	\$ -	\$ -					\$ 26.000	\$ 156.000	\$ 25.750	\$ 154.500
Guantes amarillo	TALLA 10	UNIDADES	10	31211900		\$ -		\$ -	\$ 5.500	\$ 55.000		\$ -			\$ 3.400	\$ 34.000	\$ 7.500	\$ 75.000	\$ 5.467	\$ 54.667
rodillo para pintar	SCENTIMETROS	UNIDADES	15	23153100		\$ -		\$ -	\$ 2.300	\$ 34.500	\$ -	\$ -			\$ 15.900	\$ 238.500	\$ 3.900	\$ 58.500	\$ 7.367	\$ 110.500
Insuladora		UNIDAD	1	42281600	71.700	\$ 71.700,00				\$ -									\$ 71.700	\$ 71.700
Abono cancha engramada Triple 15	BULTO	UNIDADES	12	10170000	205.000	\$ 2.460.000,00		\$ -		\$ -							\$ 203.000	\$ 2.436.000	\$ 204.000	\$ 2.448.000
malation		UNIDADES	40	51101700	40.900	\$ 1.636.000,00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42.800	\$ 1.712.000	\$ 46.000	\$ 1.840.000			\$ 43.700	\$ 1.748.000	\$ 43.350	\$ 1.734.000
Gifosol mata maleza		UNIDADES	40	10171700	31.200	\$ 1.248.000,00		\$ -		\$ -	\$ 34.500	\$ 1.380.000	\$ 44.500	\$ 1.780.000			\$ 45.100	\$ 1.804.000	\$ 38.825	\$ 1.553.000
Limpiavidrios Extensible 3mt Limpiador Ventanas Vidrios		UNIDADES	4	23153100		\$ -	\$ 31.000	\$ 124.000		\$ -		\$ -			\$ 47.900	\$ 191.600			\$ 39.450	\$ 157.800
Manguera de trabajo pesado 50 metros		UNIDAD	1	40142000		\$ -		\$ -	\$ 88.000	\$ 88.000		\$ -			\$ 279.900	\$ 279.900	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 176.967	\$ 176.967
Taladro Deval media trabajo pesado		UNIDAD	1	20102000		\$ -	\$ 138.200	\$ 138.200	\$ 350.000	\$ 350.000		\$ -			\$ 335.900	\$ 335.900	\$ 438.000	\$ 438.000	\$ 315.525	\$ 315.525
Pulidora Deval mediana		UNIDAD	1	22131600			\$ 198.900	\$ 198.900	\$ 380.000	\$ 380.000		\$ -			\$ 287.900	\$ 287.900	\$ 467.151	\$ 467.151	\$ 333.488	\$ 333.488
Guantes tipo ingeniero		UNIDADES	12	31211900		\$ -				\$ -		\$ -			\$ 44.900	\$ 538.800			\$ 44.900	\$ 538.800
Guante En Vaqueta Tipo Ingeniero Reforzado		UNIDADES	12	31211900	13.500	\$ 182.000	\$ 10.000	\$ 120.000	\$ 8.000	\$ 96.000	\$ -	\$ -			\$ 49.900	\$ 598.800	\$ 9.500	\$ 114.000	\$ 18.180	\$ 218.160
Mango de sierra		UNIDAD	1	23221500		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.000	\$ 21.000		\$ -			\$ 32.900	\$ 32.900	\$ 26.800	\$ 26.800	\$ 26.900	\$ 26.900
Coches metalicos		UNIDAD	1	24101500	352.500	\$ 352.500			\$ 400.000	\$ 400.000					\$ 313.900	\$ 313.900	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 349.100	\$ 349.100
Lienza		UNIDAD	1	27112100		\$ -			\$ 35.000	\$ 35.000							\$ 26.500	\$ 26.500	\$ 30.750	\$ 30.750
Fibra para guadañadora	Rollos	UNIDADES	2	11151500		\$ -				\$ -							\$ 77.800	\$ 155.600	\$ 77.800	\$ 155.600
Carretilla de Carga metalica		UNIDAD	1	24101500		\$ -			\$ 370.000	\$ 370.000							\$ 422.800	\$ 422.800	\$ 396.400	\$ 396.400
																				\$ 9.424.551

Se satisface la necesidad a través de un proceso de mínima cuantía, mediante el cual se contrate el suministro de herramientas para mantenimiento de los escenarios deportivos con el fin de velar por su conservación y brindar un mejor servicio a los usuarios.

II. Análisis del sector:

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	<p>1 ECONOMICO: Al respecto la entidad adelanto el respectivo estudio económico consultado a comerciantes de la zona, de ser posible, que estuvieran en capacidad de ofertar el suministro con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los elementos requeridos. Para lo cual presentaron cotizaciones con las que soportaron los análisis de precios del mercado.</p> <p>ASPECTO TECNICO. Los suministros que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.</p> <p>De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los suministros requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada</p>

	<p>la disponibilidad de este en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.</p> <p>REGULATORIO: Sobre los suministros que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar los suministros requeridos por la entidad que permita cubrir su necesidad.</p>
ESTUDIO DE LA OFERTA	<p>¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector público educativo con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.</p> <p>¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el suministro requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Instituto, al igual que el término de respuesta de la garantía técnica que se exigirá en el presente proceso. Es así como los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.</p>
ESTUDIO DE LA DEMANDA	<p>El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos suministros.</p>

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL NIVEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO:

Dentro de los servicios que ofrece el INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA a todos sus usuarios, con el fin de brindar bienestar y proporcionar lugares para mejorar la salud de estos, se encuentran los escenarios deportivos administrados por la entidad, los cuales deben contar con un mantenimiento periódico, el personal y las herramientas necesarias e idóneas, ello, con el fin de que cada uno de los espacios cumpla con su principal objetivo, el normal desarrollo de los programas de ejercitación.

El Instituto de Deportes, Recreación Y Aprovechamiento del tiempo libre – Inder Girardota, para el cumplimiento de sus objetivos y su misión institucional, requiere del mantenimiento de las instalaciones deportivas, es de suma importancia debido a que un esmerado cuidado y una atención permanente de las mismas, alargue la vida útil de ellas; además de obtener

un eficiente, eficaz y efectivo servicio de las actividades físicas, recreativas y deportivas. Por lo anterior, es necesaria la compra de herramientas para el mantenimiento de los escenarios deportivos del ente municipal, igualmente para conservar los mismos y brindar un mejor servicio a la comunidad, la cual se beneficia cada día haciendo usos de estos para el deporte, la recreación, aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física.

Hoy en día el INDER Girardota tiene la tarea de generar las condiciones necesarias para propiciar el desarrollo del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, con el propósito de que la población viva mejor, esto se logra con espacios físicos adecuados, higiénicos y sobre todo confortables donde da gusto practicar el deporte.

De acuerdo, con los parámetros señalados y la normatividad vigente, se justifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación para adquirir herramientas de mantenimiento, los cuales contribuyen con el normal y adecuado funcionamiento de las instalaciones deportivas del ente Municipal.

	DETALLE	CANTIDAD		
Remachadoras		UNIDAD	1	25191700
Martillo		UNIDAD	1	20111600
Alicate		UNIDADES	2	27112100
Gafas Proteccion negras		UNIDADES	12	46181800
Aceite 2 tiempos		UNIDADES	15	15121500
Aceite 4 tiempos		UNIDADES	6	15121500
Guantes amarillo	TALLA 10	UNIDADES	10	31211900
rodillo para pintar	5CENTIMETROS	UNIDADES	15	23153100
Insufladora		UNIDAD	1	42281600
Abono cancha engramada Triple 15	BULTO	UNIDADES	12	10170000
malation		UNIDADES	40	51101700
Glifosol mata maleza		UNIDADES	40	10171700
Limpiavidrios Extensible 3mt Limpiador Ventanas Vidrios		UNIDADES	4	23153100
Manguera de trabajo pesado 50 metros		UNIDAD	1	40142000
Taladro Dewal media trabajo pesado		UNIDAD	1	20102000
Pulidora Dewal mediana		UNIDAD	1	23131600
Guantes tipo ingeniero.		UNIDADES	12	31211900
Guante En Vaqueta Tipo Ingeniero Reforzado		UNIDADES	12	31211900
Mango de sierra		UNIDAD	1	23231500
Coches metalicos		UNIDAD	1	24101500
Lienza		UNIDAD	1	27112100
Fibra para guadañadora	Rollos	UNIDADES	2	11151500
Carretilla de Carga metalica		UNIDAD	1	24101500

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE:

El valor estimado del contrato será de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$9.424.551). Valor que fue determinado teniendo presente los precios actuales del mercado en la zona y según el análisis de precios realizado los principales productos requeridos se relacionan a continuación:

	DETALLE	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	COT 1 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 2 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 3 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 4 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 5 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 6 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR UNITARIO	COT 7 VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR PONDERADO	VALOR TOTAL
Remachadoras		UNIDAD	1	25191700	151.300	\$ 151.300,00	\$ 83.200	\$ 83.200	\$ 36.000	\$ 36.000	\$ -	\$ -		\$ 52.900	\$ 52.900	\$ 62.200	\$ 62.200	\$ 77.120	\$ 77.120
Martillo		UNIDAD	1	20111600		\$ -	\$ 25.200	\$ 25.200	\$ 22.500	\$ 22.500	\$ -	\$ -		\$ 38.900	\$ 38.900	\$ 24.500	\$ 24.500	\$ 27.775	\$ 27.775
Alicate		UNIDADES	2	27112100		\$ -	\$ 22.700	\$ 45.400	\$ 12.000	\$ 24.000	\$ -	\$ -		\$ 14.900	\$ 29.800	\$ 21.800	\$ 43.600	\$ 17.850	\$ 35.700
Gales Proteccion negras		UNIDADES	12	46161800		\$ -	\$ 13.400	\$ 160.800	\$ 5.000	\$ 60.000	\$ -	\$ -				\$ 7.500	\$ 90.000	\$ 8.633	\$ 103.600
Acetle 2 tiempos		UNIDADES	15	15121500	33.400	\$ 501.000,00		\$ -	\$ -	\$ -						\$ 14.000	\$ 210.000	\$ 23.700	\$ 355.500
Acetle 4 tiempos		UNIDADES	6	15121500	25.500	\$ 153.000,00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -					\$ 26.000	\$ 156.000	\$ 25.750	\$ 154.500
Guantes amarillo	TALLA 10	UNIDADES	10	31211900		\$ -	\$ -	\$ 5.500	\$ 55.000		\$ -			\$ 3.400	\$ 34.000	\$ 7.500	\$ 75.000	\$ 5.467	\$ 54.667
rodillo para pintar	SCENTIMETROS	UNIDADES	15	23153100		\$ -	\$ -	\$ 2.300	\$ 34.500	\$ -	\$ -			\$ 15.900	\$ 238.500	\$ 3.900	\$ 58.500	\$ 7.367	\$ 110.500
Insufladora		UNIDAD	1	42261600	71.700	\$ 71.700,00			\$ -									\$ 71.700	\$ 71.700
Abono cancha engramada Triple 15	BULTO	UNIDADES	12	10170000	205.000	\$ 2.460.000,00		\$ -	\$ -							\$ 203.000	\$ 2.436.000	\$ 204.000	\$ 2.448.000
malaton		UNIDADES	40	51101700	40.900	\$ 1.636.000,00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42.800	\$ 1.712.000	\$ 46.000	\$ 1.840.000		\$ 43.700	\$ 1.748.000	\$ 43.350	\$ 1.734.000
Gifosol mata maleza		UNIDADES	40	10171700	31.200	\$ 1.248.000,00		\$ -	\$ -	\$ 34.500	\$ 1.380.000	\$ 44.500	\$ 1.780.000			\$ 45.100	\$ 1.804.000	\$ 38.825	\$ 1.553.000
Limpiavidrios Extensible 3mt Limpiador Ventanas Vidrios		UNIDADES	4	23153100		\$ -	\$ 31.000	\$ 124.000	\$ -		\$ -			\$ 47.900	\$ 191.600			\$ 39.450	\$ 157.800
Manguera de trabajo pesado 50 metros		UNIDAD	1	40142000		\$ -	\$ -	\$ 88.000	\$ 88.000		\$ -			\$ 279.900	\$ 279.900	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 175.967	\$ 175.967
Taladro Dewal media trabajo pesado		UNIDAD	1	20102000		\$ -	\$ 138.200	\$ 138.200	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ -			\$ 335.900	\$ 335.900	\$ 438.000	\$ 438.000	\$ 315.525	\$ 315.525
Pulidora Dewal mediana		UNIDAD	1	23131600			\$ 198.900	\$ 198.900	\$ 380.000	\$ 380.000	\$ -			\$ 287.900	\$ 287.900	\$ 467.151	\$ 467.151	\$ 333.498	\$ 333.498
Guantes tipo ingeniero.		UNIDADES	12	31211900		\$ -			\$ -		\$ -			\$ 44.900	\$ 538.800			\$ 44.900	\$ 538.800
Guante En Vaqueta Tipo Ingeniero Reforzado		UNIDADES	12	31211900	13.500	\$ 162.000	\$ 10.000	\$ 120.000	\$ 8.000	\$ 96.000	\$ -	\$ -		\$ 49.900	\$ 598.800	\$ 9.500	\$ 114.000	\$ 18.180	\$ 218.160
Mango de sierra		UNIDAD	1	23231500		\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.000	\$ 21.000		\$ -		\$ 32.900	\$ 32.900	\$ 26.800	\$ 26.800	\$ 26.900	\$ 26.900
Coches metalicos		UNIDAD	1	24101500	352.500	\$ 352.500			\$ 400.000	\$ 400.000				\$ 313.900	\$ 313.900	\$ 330.000	\$ 330.000	\$ 349.100	\$ 349.100
Lienza		UNIDAD	1	27112100		\$ -			\$ 35.000	\$ 35.000						\$ 26.500	\$ 26.500	\$ 30.750	\$ 30.750
Fibra para guadañadora	Rollos	UNIDADES	2	11151500		\$ -			\$ -							\$ 77.800	\$ 155.600	\$ 77.800	\$ 155.600
Carretilla de Carga metalica		UNIDAD	1	24101500		\$ -			\$ 370.000	\$ 370.000						\$ 422.800	\$ 422.800	\$ 396.400	\$ 396.400
																			\$ 9.424.551

En ningún caso podrá excederse el presupuesto oficial destinado para la contratación.

En el valor estimado se incluye el valor de los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que debe asumir el contratista para la ejecución del contrato.

A continuación, se detallan las estampillas que deberá asumir el contratista:

Estampillas	
Pro-cultura	0.5%
Pro-Hospital	1%
Pro-universidad de Antioquia	0.5%
Pro- Bienestar Adulto mayor	3%

Pro- deporte	1.5 %
Reteica	En concordancia a la actividad económica de la empresa.

(Para el oferente perteneciente al régimen común los descuentos serán aplicados al valor antes de IVA. Para el oferente perteneciente al régimen simplificado los descuentos serán aplicados al valor total).

PLAZO:

El objeto del proceso de selección y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

El INDER GIRARDOTA cancelará al contratista en cuotas parciales previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, planillas de seguimiento debidamente firmadas, certificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social y aprobación del supervisor de los suministros entregados y previa certificación de recibido en el almacén Instituto.

Fundamento Jurídico:

El presente proceso de contratación se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

EXPERIENCIA:

El oferente deberá demostrar como mínimo dos (02) contratos de suministro de maquinaria o herramientas y demás insumos para mantenimiento de los escenarios deportivos.

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación:

La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.0000132 del 12 de mayo del 2023, expedido por la tesorería del Instituto, según el detalle que se resume a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$9.424.551).	1.2.3.3.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES

LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

	DETALLE	CANTIDAD		
Remachadoras		UNIDAD	1	25191700
Martillo		UNIDAD	1	20111600
Alicate		UNIDADES	2	27112100
Gafas Proteccion negras		UNIDADES	12	46181800
Aceite 2 tiempos		UNIDADES	15	15121500
Aceite 4 tiempos		UNIDADES	6	15121500
Guantes amarillo	TALLA 10	UNIDADES	10	31211900
rodillo para pintar	5CENTIMETROS	UNIDADES	15	23153100
Insufladora		UNIDAD	1	42281600
Abono cancha engramada Triple 15	BULTO	UNIDADES	12	10170000
malation		UNIDADES	40	51101700
Glifosol mata maleza		UNIDADES	40	10171700
Limpiavidrios Extensible 3mt Limpiador Ventanas Vidrios		UNIDADES	4	23153100
Manguera de trabajo pesado 50 metros		UNIDAD	1	40142000
Taladro Dewal media trabajo pesado		UNIDAD	1	20102000
Pulidora Dewal mediana		UNIDAD	1	23131600
Guantes tipo ingeniero.		UNIDADES	12	31211900
Guante En Vaqueta Tipo Ingeniero Reforzado		UNIDADES	12	31211900
Mango de sierra		UNIDAD	1	23231500
Coches metalicos		UNIDAD	1	24101500
Lienza		UNIDAD	1	27112100
Fibra para guadañadora	Rollos	UNIDADES	2	11151500
Carretilla de Carga metalica		UNIDAD	1	24101500

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse

a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

ESTIMACIÓN	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN
Atrasos en la ejecución del contrato	Incumplimiento	Por cuenta del contratista
Incumplimiento del Contratista	Incumplimiento	Por cuenta del contratista
Incumplimiento en las especificaciones Técnicas	Mala calidad del producto	Por cuenta del contratista

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes después de haber dado el tiempo necesario para subsanar, del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Inder Girardota se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

DOCUMENTOS ANEXOS QUE COMPLEMENTEN LOS ESTUDIOS.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del 1082 de 2015, es decir la idoneidad y experiencia relacionada directamente con el área de qué trata el presente proceso.

REQUISITOS HABILITANTES

1	Carta de presentación de la propuesta que contenga mínimo la siguiente información nombre del proponente, representante legal, dirección para notificaciones, valor, plazo y número de folios.
---	--

2	La Propuesta con la descripción del servicio ofrecido, especificando las actividades principales a realizar y el valor global de la propuesta, debidamente firmada por el proponente. Las propuestas deben escribirse en forma legible y siempre a tinta sin enmendaduras. El representante legal deberá firmar cada una de las hojas del formulario, el no cumplimiento de este requisito generará el rechazo de la oferta.
3	Certificado de existencia y representación legal para Personas Jurídicas Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. La expedición del certificado no deberá ser mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre del término de recepción de las propuestas. Cuando de los certificados de existencia y representación se desprenda que requiere de una habilitación especial para celebrar contratos de determinada cuantía y cuando la propuesta sea por un valor mayor del autorizado, deberá anexar el acta de la junta directiva autorizando a representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato. Las personas jurídicas deberán acreditar que la vigencia de estas no es inferior al plazo del contrato y un año más, contado desde la fecha de cierre del presente proceso de contratación
4	Persona Natural Con registro mercantil vigente (SI ES COMERCIANTE) Que cuente con actividad económica relacionada, que le permita ejecutar el objeto del presente proceso, que cuenta con estudio relacionado. Persona Jurídica Debidamente registrada, cuya actividad económica sea acorde al objeto a contratar, con experiencia relacionada al objeto del contrato para lo cual debe aportar 2 certificaciones o contratos realizados durante los últimos 4 años, cuyo objeto guarden relación con el del presente proceso o sea a fin al mismo cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía para Personas Naturales y/o Representante Legal.
6	Libreta Militar de la persona natural, o del representante legal, si es menos de 50 años.
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación de la empresa y del representante legal.
8	Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República de la empresa y del representante legal
9	Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional)
	Certificado de medidas correctivas Código nacional de policía
10	Certificado del Registro Único Tributario (RUT). Para efectos de conocer el régimen al que pertenece el proponente. Para consorcios y uniones temporales deberá presentarse el RUT de cada uno de sus integrantes.
11	hoja de vida de la función pública (Persona Natural) El proponente deberá presentar la hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado
12	hoja de vida de la función pública (Persona Jurídica) El proponente deberá presentar la hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado.
13	Formulario único. Declaración Juramentada de Bienes y rentas y actividad económica privada. El proponente deberá presentar el formulario debidamente diligenciado.
14	COTIZACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: El proponente deberá aportar con la propuesta: Certificación expedido por el Revisor Fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador de la Empresa, cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina del último. Cuando el proponente sea persona natural, deberá acreditar los pagos al sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las disposiciones legales al respecto, por lo cual acreditara con las respectivas planillas de pago el aporte a seguridad social del último mes.
15	Copia o certificación de dos (2) contratos relacionados con el objeto a contratar en la presente convocatoria.
16	El proponente deberá presentar una declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
17	Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes

18	CERTIFICACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: El proponente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa en la que manifieste que, a la fecha de presentación de la propuesta cuenta con un establecimiento comercial.
19	Certificación Bancaria, la expedición del certificado no deberá ser mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de cierre del término de recepción de las propuestas

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.1.2.1.5, por lo cual el Instituto de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre - Inder Girardota invita a todas las personas interesadas y veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación requerida, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación

Por todo lo anterior, es conveniente que el Instituto de deportes, recreación y aprovechamiento del tiempo libre - INDER Girardota realice la presente contratación.



JUAN DAVID ORLAS ARIAS
Director
INDER Girardota

Proyectó	Revisó
Tatiana Rojas M Asesora Jurídica	Juan David Orlas Director